



Fallo de Adjudicación  
**Sesión Extraordinaria 26**  
22 de diciembre del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local número LPL 228/20/2021** referente a la **“Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en calles y avenidas de la ciudad”** y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de Recursos Fiscales, requerido por la Dirección de Pavimentos, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 01 (uno) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al **“Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad”**, en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



3. El día 08 (ocho) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnicas y económicas*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 24 (veinticuatro) del día 08 (ocho) de diciembre del año en curso, con la participación de 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Vise, S.A. de C.V., Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. DE C.V. y Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) celebrada el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Vise, S.A. de C.V.**, en su propuesta, tomando en cuenta el dictamen del área requirente **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudica en abastecimiento simultáneo el 33.75% del techo presupuestal de la partida 1 y el 33.53% de la partida 2 del oficio número CGSPM/DP/0241/08/2020 de la Dirección de Pavimentos, **correspondiente a un monto mínimo de \$910,749.30 (Novecientos diez mil setecientos cuarenta y nueve pesos 30/100 M.N.) IVA Incluido y por un monto máximo de hasta \$2'276,873.24 (Dos millones doscientos setenta y seis mil ochocientos setenta**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



y tres pesos 24/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Vise, S.A. de C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	Dirección de Pavimentos	CGSPM/DP/0241/08/2020	MEZCLA CALIENTE ASFALTICA GRANULOMETRIA, DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	\$1,392.00
2	Dirección de Pavimentos	CGSPM/DP/0241/08/2020	EMULSION ASFALTICA SOBREESTABILIZADA ECS-60	\$11.60

**Segundo.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. DE C.V.**, en su propuesta tomando en cuenta el dictamen del área requirente **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudica en abastecimiento simultáneo el 32.70% del techo presupuestal de la partida 1 y el 33.53% de la partida 2 del oficio número CGSPM/DP/0241/08/2020 de la Dirección de Pavimentos **correspondiente a un monto mínimo de \$884,278.21 (Ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



pesos 21/100 M.N.) IVA Incluido y por un monto máximo de hasta \$2'210,695.52 (Dos millones doscientos diez mil seiscientos noventa y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. DE C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	Dirección de Pavimentos	CGSPM/DP/0241/08/2020	MEZCLA CALIENTE ASFALTICA GRANULOMETRIA, DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	\$1,484.80
2	Dirección de Pavimentos	CGSPM/DP/0241/08/2020	EMULSION ASFALTICA SOBRESTABILIZADA ECS-60	\$11.60

**Tercero.-** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. DE C.V.**, en su propuesta tomando en cuenta el dictamen del área requirente **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, por lo cual, se le adjudica en abastecimiento simultáneo el 33.55% del techo presupuestal de la partida 1 y el 32.93% de la partida 2 del oficio número CGSPM/DP/0241/08/2020 de la Dirección de Pavimentos, **por un monto mínimo de \$904,611.85 (Novecientos cuatro**

El presente documento contiene las firmas y ~~antefirmas~~ de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



mil seiscientos once pesos 85/100 M.N.) y por un monto máximo de hasta \$2'261,529.62 (Dos millones doscientos sesenta y un mil quinientos veintinueve pesos 62/100 M.N.) IVA Incluido; lo anterior por tratarse de un contrato abierto; para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega será en no más de 15 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra en entregas parciales y hasta el 30 de septiembre del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

**Tabla 3. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor  
Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. DE C.V.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	Dirección de Pavimentos	CGSPM/ DP/0241/ 08/2020	MEZCLA CALIENTE ASFALTICA GRANULOMETRIA, DENSA DE TAMAÑO NOMINAL DE 3/8"	\$1,408.63
2	Dirección de Pavimentos	CGSPM/ DP/0241/ 08/2020	EMULSION ASFALTICA SOBREESTABILIZADA ECS-60	\$12.03

**Cuarto.-** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local número LPL 228/20/2021 referente a la "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en calles y avenidas de la ciudad", la cual quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 4.

**Tabla 4. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local número LPL 228/20/2021**

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
----------------------------------	--------------	-------------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



Ing. Juan José García Barragán	Director	Dirección de Pavimentos
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones.
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin.	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones.

**Quinto.-** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 26 (veintiséis) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 22 (veintidós) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

**C. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**  
Representante de la Tesorería del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**  
Representante del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

**Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente, A.C.

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del consejo coordinador de Jóvenes  
Empresarios de Jalisco, A.C.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 22 de diciembre del 2020.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la  
Dirección de Adquisiciones

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo social.

**Ing. Juan José García Barragán**  
Director de la Dirección de Pavimentos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 228/20/2021 referente al "Adquisición de Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica para Bacheo en Calles y Avenidas de la Ciudad", en la Sesión Extraordinaria 26 el día 27 de diciembre del 2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.  
3942 3700